MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000198

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 17 FEB. 2021

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 202/0147/2021, El decreto Exento Nº 202/1566/2014 y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

Que mediante Decreto Exento Nº 202/0147/2021, se aprobó el **"PROGRAMA COSAM CERRILLOS FUNCIONARIOS CONVENIO PPI"**

D E C R E T O:

1. Apruébese el convenio del contrato a honorarios, suscrito con don(a) **GUERDA EXILUS**, cédula nacional de identidad Nº 25.309.174-6, para que durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de octubre de 2021, ambas datas inclusive, realice la siguiente función específica: Auxiliar de Servicio y Aseo

- Labores de aseo del centro (baños profesionales y público general, espacios de espera, pasillos, box de atención, cocina y todas las dependencias de COSAM)
- Administrar y almacenar los recursos (materiales de aseo) durante el año
- Labores de estafeta, entrega de documentación a otras instituciones de la Red a solicitud de jefatura directa, subdirección clínica y dirección del centro.
- Mantención del orden y limpieza del lugar.
- Participación de operativos en terreno programados por la Municipalidad, así también desde COSAM como actividad de difusión y acercamiento de la Institución a la comunidad, durante el año en curso.
- Dar cumplimiento en actividades y tareas delegadas por director y subdirección y jefatura de sector de
- Ser sujeto/a de supervisión y evaluación de sus actividades asignadas por el director..

2. Por la labor encomendada, la persona individualizada en el punto anterior percibirá un honorario total bruto de $ 4.294.870.- (Cuatro millones descientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta pesos), el que será pagado en 10 cuotas brutas iguales y mensuales de $ 429.487.- (Cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos)., el que será pagado en contra presentación de boleta y del informe que se señala en el convenio respectivo, ambos debidamente autorizados por el Director con el que se relacionará el prestador del servicio para los efectos de las funciones acordadas desarrollar. Los pagos se efectuarán a más tardar el tercer día hábil administrativo del mes siguiente a la prestación de los servicios contratados y una vez que el Decreto que ratifica este convenio se encuentre totalmente tramitado. Con todo el municipio debe retener el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta, cuyo entero en arcas fiscales efectuará previa visación de la boleta a honorarios y del correspondiente informe de la función por parte del Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

REVISADO CONTROL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000198

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

3. Para los efectos del cumplimiento de las funciones de la convención suscrita, el prestador del servicio se relacionará con el Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

4. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 24.03.099.004 PPI

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL REVISADO CONTROL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR NAVARRETE SANDOVAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

ONS/CUCh/RRR/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento Remuneraciones
Interesado (a)
Secretaría Municipal
Página web